Miércoles 17 de noviembre de 1852. — Núm. 275. — Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD. TOLERANCIA. PROGRESO.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 8 de noviembre.

Asi como hemos examinado brevemente en estos últimos dias las cuestiones de higiene pública ventiladas por el Congreso de Bruselas, permítasenos echar hoy una ojeada sobre las que acaba de dilucidar la asociacion médica de los Estados sardos. De tal interes es para nosotros esta materia, mirada hasta aquí por los gobiernos con incalificable indiferencia, que no dejaremos de llamar sobre ella la atencion de cuantos tengan á su cargo la salubridad pública, siempre que haya oportunidad.

El dia 11 del mes último se celebró en los Estados sardos la asamblea anual de costumbre, y fueron sometidos á discusion los siguientes puntos:

I. Exámen del proyecto de código sanitario preparado por el Consejo de sanidad.

II. Cultivo del arroz y los medios de conjurar sus peligros.

III. ¿Cuáles son las mejores instituciones sanitarias de beneficencia?

IV. ¿Conviene declarar libre el ejercicio de la farmacia para cualquiera que que posea un diploma?

V. ¿Debe continuar la variedad de exámenes ó ejercicios de prueba, segun que el farmacéutico haya de ejercer en Turin ó en los demas pueblos de la Monarquía?

VI. ¿Qué organizacion necesitan los estudios farmacéuticos?

Tales son las cuestiones que ha dilucidado la asamblea reunida en Génova, bajo la presidencia del doctor Bo. Su simple lectura basta para conocer que no reunen todas la importancia de las que fueron objeto de la investigacion del Congreso sanitario de Bruselas. Algunas tienen un carácter puramente local que disminuye su interes. Como están intimamente relacionadas con los métodos de enseñanza pública adoptados en Cerdeña, parecerán ociosas allí donde los estudios públicos se rigen por otros reglamentos. Nos referimos al ramo de la farmacia y á los poderes de los diplomas que obtienen los que se dedican á esta profesion.

Sin embargo, no dejan de tener importancia, las cuestiones examinadas por la asociacion médica de Génova. El farmacéutico dispone de no pocas sustancias nocivas y venenosas, son graves sus funciones, y el abuso de la facultad podria traer consecuencias desastrosas. Mas estas se evitarán facilmente teniendo cuidado que las oficinas de farmacia sean regentadas por profesores idóneos y de moralidad acreditada.

Por lo visto el arreglo de la enseñanza farmacéutica en los Estados sardos da lugar á algunos abusos, cuya reforma reclama alli la opinion.

Las demas cuestiones agitadas por la asamblea de Génova son de otro genero. Sin duda ofrecen un interes tan general como las del Congreso de Bruselas. El exámen del proyecto de código preparado por el Consejo de sanidad, la investigacion de los efectos del cultivo del arroz y medios de conjurar sus peligros, y por último la reforma de las instituciones sanitarias de beneficencia, son todos trabajos de suma utilidad. Tales cuestiones tienen tanto interes en los Estados sardos como en las demas Naciones que no quieren ver en el abandono las medidas sanitarias.

Entre estas debe contarse España. Nos importa saber cómo se redacta nuestro código sanitario; tenemos vastos territorios donde se cultiva el arroz; es considerable el número de personas que todos los años fallecen víctimas de esta industria agrícola, y nuestros establecimientos de beneficencia pública no son ciertamente un modelo perfecto. Hé aquí por qué volvemos instintivamente los ojos hácia las cuestiones de la asociacion de Génova.

Para que un código sanitario llene su objeto, necesita no limitarse á las cuarentenas y cordones, sino abrazar todo lo que tiene relacion directa con la salud pública. Hoy puede redactarse al resplandor de las luces que arrojan las ciencias físicas, llenando los vacíos que se encuentran en los códigos, ó mejor dicho en las desordenadas é informes medidas sanitarias que hasta aquí han estado en uso.

Esperamos el dictámen de nuestro Consejo de sanidad sobre el código sanitario propuesto por el Congreso de Paris para examinarle detenidamente. Todavia existen muchas preocupaciones que necesitan combatirse con los ejemplos de la historia y las armas de la razon.

Toda cuestion sobre el cultivo del arroz nos interesa, porque España es uno de los pocos territorios donde prospera esta industria. Desgraciadamente, como en las Indias Orientales, como en la Carolina, como en el Piamonte, ocasiona aquí una mortandad desoladora, ó por lo menos cierto estado valetudinario y enfermizo no solo á los que siembran y recogen dicho artículo, sino á las poblaciones inmediatas á los arrozales.

El arroz que es casi una planta acuática, necesita siempre estar bañado de agua. Solo el que descubrió Poivre en la Cochinchina prospera en los terrenos secos. Requiere ademas grandes baños de sol. Véase por qué medra y florece únicamente en los paises cálidos y en los terrenos pantanosos. ¿Qué resulta de estas condiciones? Que la atmósfera de los sitios donde se cultiva el arroz, húmedos de suyo y como tales engendradores de miasmas palúdicas, adquiere una influencia tercianaria. Las gentes que se dedican á este ramo de agricultura, ademas de sufrir las consecuencias precisas y funestas de la humedad, puesto que tienen siempre sumergidos en ella los pies y las piernas, estan continuamente espuestas á la accion de las aguas estancadas, donde se pudren vegetales y animales que inficionan el aire. No hay mas que ver la palidez que amortigua los semblantes de esos labradores, para comprender cuán profundamente atacadas están su pobre sangre y su salud. Las calenturas intermitentes reinan en esas comarcas todo el año, recrudeciéndose su malignidad y aumentándose su accion en las estaciones mas abonadas, como sucede en otoño.

No solamente sufren los labradores: las poblaciones inmediatas, las que reciben las corrientes de aire que les viénen de los arrozales cargados de miasmas, esperimentan las mismas consecuencias. La atmósfera se hace mal sana, las intermitentes diezman á sus habitantes y se desenvuelvan otras dolencias que concluyen por la muerte.

Por lo dicho se vendrá en conocimiento del grado de interes que tendrá para nosotros la cuestion sobre el cultivo del arroz y los medios de evitar sus peligros. Es industria lucrativa, de gran recurso por versar sobre uno de los alimentos mas comunes y sanos. Vale, pues, la pena de que se piense en fomentar este ramo de riqueza, librándole de los inconvenientes que ha ofrecido hasta el dia, ya sea discurriendo medios de que la estancacion de las aguas no dé lugar á emanaciones tercianarias, ya encargando el cultivo del arroz que crece y medra sin ese baño contínuo que generalmente necesita.

La organizacion de la beneficencia pública es tambien un asunto digno de estudio. Ya hemos hablado bastante de ella en los artículos sobre el Congreso de Bruselas, para que no nos parezca necesario estendernos aqui en nuevas consideraciones. Tampoco se nos ofrece nada que añadir á cuanto hemos dicho sobre hospicios y hospitales, considerados bajo el punto de vista de su construccion y demas condiciones higiénicas. El modo con que ha sentado la cuestion la asamblea de Génova es mas general, y da motivo para que se agite un punto importantísimo, capaz de introducir por sí solo una revolucion en la beneficencia pública.

Entre los sabios que se han ocupado en este ramo de administracion é higiene, se está debatiendo la cuestion de la asistencia ó beneficencia domiciliaria, como preferente á la de los hospitales, y á la verdad que no dejan de ser atendibles las razones de los que están por la primera. Como este es un asunto grave y de trascendentales consecuencias, le dedicaremos un artículo especial.

La mesa del Congreso de la anterior legislatura va á sufrir en la próxima notables alteraciones. Don Luis Mayans continuará siendo el candidato ministerial para la presidencia y reunirá indudablemente mayoria, pero creemos seguro que los amigos del gabinete no votarán á los vicepresidentes primero, tercero y cuarto, don Cándido Nocedal, don Felipe Canga Arguelles y don Alejandro de Castro, dando solo sus sufragios á don Santiago de Tejada, que ocupaba en 1851 el segundo lugar. Para reemplazar á aquellos se habla ya de los señores Vahey, Florez Calderon y Fernandez Maquieira.

En la anterior legislatura eran secretarios don Nicolas Hurtado, don Bernardino Malvar, don Emilio Sancho y don Estanislao Suarez Inclan.

Los cuatro nuevos vapores de pequeño calado construidos recientemente en Inglaterra, van á ser destinados inmediatamente á la estacion naval de la Habana. A su bordo deben embarcarse nuevos refuerzos de tropa y artilleria de la mas moderna. Con estos refuerzos y los que todos los dias salen de Barcelona, Santander y Cádiz, llegarán á cuatro mil hombres los que van á la isla de Cuba.

Tambien deben dirigirse á allí con el próximo correo varios oficiales de Estado mayor que van destinados á aquel ejército con un ascenso como los de ingenieros y artillería.

Dice *La España* que por el último correo de Ultramar se ha remitido al capitan general, gobernador de la isla de Cuba, una real cédula señalando las dotaciones de que disfrutará el clero desde 1º de enero de 1853. Estas dotaciones son, segun nuestras noticias, las siguientes:

Arzobispo de Cuba. .	18000 duros.
Obispo de la Habana.	18000
Deanes.	4500
Las demas dignidades.	3500
Racioneros. . , . . .	2500
Medios racioneros. . .	2000
Curas de término. . .	2000
Idem de ascenso. . . .	1400
Idem de entrada. . . .	800

Al arzobispo de Cuba se abonarán ademas dos mil duros para casa, y cuatro mil para el mismo objeto al obispo de la Habana.

Tenemos entendido que en la real cédula se establece que cuando algun eclesiástico de las diócesis de Ultramar resida en la Península, cualquiera que sea el motivo, no se le abone mas dotacion que la que corresponda á los de su misma clase en España.

Idem 9.

En nuestro primer artículo de fondo del domingo manifestamos con franqueza el concepto que nos merecen las actuales Córtes. Atendidos los precedentes y en vista de la indulgencia con que los senadores y diputados han absuelto siempre las trasgresiones de la ley fundamental y la usurpacion de sus legítimas prerogativas, no tuvimos reparo en decir entonces que poco ó nada nos prometíamos de su próxima reunion. Del mismo parecer somos hoy, no obstante los rumores que circulan. La esperiencia y los desengaños nos han abierto los ojos, haciéndonos formar una idea bien poco favorable de nuestras notabilidades políticas. Durante bastantes años solo se han visto notabilidades y defecciones por parte de muchos que parecian llamarnos á dirigir la opinion pública al frente de los varios batallones del ejército constitucional. En los momentos decisivos les faltó el corazon, ó el cálculo impuso silencio á los clamores de su conciencia. Asi hemos ido cayendo en una postracion profunda, aunque pasagera, de la cual se aprovechan maliciosamente los incansables apóstoles de la escuela reaccionaria para llevar á cabo sus desastrosos proyectos.

Lo peor del caso es que ahora quisieran disculpar su desaliento é inaccion con ese mismo letargo, debido principalmente á su conducta. «El espíritu público está muerto,» dicen cuando se les recuerda su deber, y como si con semejante respuesta quedaran libres de todo compromiso. ¡Muerto el espíritu público! Negamos esta proposicion: solo se encuentra momentáneamente aletargado. Debajo de ese lienzo mortuorio con que se le ha cubierto para darle á nuestros ojos todas las apariencias de un cadáver, crece, respira, se agita sordamente, y prepara los ánimos para mejores dias. Pero aun cuando fuese cierta, indudable su muerte, ¿quién tendria la culpa? Los que no han hecho nada para mantenerle vivo; los que carecieron de valor para oponerse con todas sus fuerzas á los planes de la reaccion: los que anonadados y confundidos bajo el peso de su impotencia, apenas se atrevieron á protestar contra el atropello de las garantias y la conculcacion de los derechos.

Seguros estamos de que si los gefes de las oposiciones parlamentarias hubieran tomado hace años una actitud firme, resuelta y atrevida, no les faltara por cierto el apoyo de la opinion pública. Desgraciadamente han ayudado á los poderes reaccionarios unos con su flaqueza, otros con su disimulo, otros con sus maniobras interesadas. Cuando los pueblos vieron el abatimiento y la condescendencia de tantos hombres que blasonaban de esforzados patriotas é incansables adalides, empezaron á desanimarse, fluctuando entre dudas, temores y desconfianzas.

En vez de sentirse desfallecer por los triunfos de la reaccion, debieran haberse aumentado su brio y su constancia. No merecen para nosotros figurar en la escena aquellos hombres de genio apocado y calculista que en los dias de adversidad, creyéndolo todo perdido, solo buscan en los ojos un refugio donde esconderse, y procuran á fuerza de benevolencia con los poderes favorecidos por la suerte, hacer méritos para el porvenir. En semejantes ocasiones es cuando se acreditan las almas fuertes. Cuanto mayor sea la desgracia que aflija á una gran causa, mas deben redoblarse los esfuerzos. Reservar el entusiasmo y los arranques tribunicios para cuando llegue el dia de la victoria, nos parece el colmo del egoismo.

Estas reflexiones que nos han sugerido el decreto de convocatoria á Córtes, la deplorable situacion política en que nos hallamos y la conducta observada por todas las oposiciones parlamentarias desde el año de 1843 hasta el dia, pueden aplicarse principalmente á las que combaten el ministerio actual en nombre de principios mas ó menos liberales.

Puesta la mano sobre el corazon, creemos que ha llegado un momento solemne y decisivo para la suerte futura del gobierno representativo entre nosotros. Si despues de los golpes que este acaba de recibir dentro y fuera de España, si despues de habérsele despojado de sus mas firmes y poderosas garantias, si despues de la perseverancia con que se le ha reducido al lamentable simulacro que hoy aqui ofrece, queda sancionado el principio de que los ministros pueden legislar de real órden, seguros de un voto absolutorio por parte de los diputados y senadores, cuantas veces se arroguen la potestad esclusiva de hacer las leyes que reside en las Córtes con el Rey, nada á nuestros gobernantes contendrá en la fatal pendiente que recorren. Bien prevemos que á esto contestarán las oposiciones descargando la responsabilidad sobre la mayoria. Pero tal respuesta no conseguirá satisfacer á nadie. Las oposiciones que se precien de ser sinceramente adictas al régimen representativo, tienen ante todo que cumplir con su deber, sea cual fuere el éxito de sus esfuerzos. A ellas les cuesta pedir estrecha cuenta á los actuales consejeros de la Corona por su conducta: á ellas reanimar el espíritu público: á ellas ponerse á la cabeza de la opinion para hacer que se pare el carro de la reaccion, cuyos caballos desbocados no llevan trazas de detenerse hasta que nos precipiten en el absolutismo del derecho divino.

Solo las oposiciones parlamentarias pueden acometer esta obra, porque la imprenta ha quedado privada de toda garantia desde la publicacion del último decreto. La vida de los periódicos depende de la voluntad del gobierno. El que se atreviera á suscitar ciertas cuestiones, moriria irremisiblemente ó bajo el peso de una denuncia; ó sentenciado por el acuerdo del Consejo de ministros. Por eso á los escritores públicos no les son permitidos ciertos cargos que tienen derecho á fulminar los diputados y senadores, escudados por su inviolabilidad, que los pone al abrigo de multas, denuncias y procesos. Cuantos guarden silencio, pues, sobre los actos del poder dominante, ó los ataquen para salir del paso, cuando no aprueben, aceptarán su responsabilidad á los ojos de toda la Nacion.

De intento hablamos de las oposiciones parlamentarias en general, porque sin renunciar ninguna de ellas á sus principios, deben todas dirigir sus armas contra el enemigo comun. Las circunstancias aconsejan que no se vuelva la cara atras para buscar en errores y abusos de otros tiempos motivos de lenidad é indulgencia con los gobernantes del dia. Lo pasado, pasado. Ahora solo conviene pensar en lo presente y en el porvenir. Al que con mayor brio defienda la causa de la razon, de la justicia y de la libertad, no hay mas que pedirle en estos momentos críticos su fé de bautismo político. Por nuestra parte no dejaremos de alentar al que mas lejos vaya en esta línea, siquiera sea nuestro mayor enemigo. Asi lo exigen nuestra conciencia y el interes de la noble causa á que nos hemos consagrado.

(*Clamor Público.*)

A pesar de las seguridades de paz que el presidente de la República francesa dió en su discurso de Burdeos, nos inclinamos á creer que la Inglaterra continúa viendo un peligro para la tranquilidad de Europa en el próximo restablecimiento del imperio. No se pueden esplicar de otra manera el considerable aumento de fuerzas navales y los grandes trabajos en las fortificaciones de tierra que está haciendo activamente el gobierno británico.

Hay ademas graves y poderosas razones que justifican los recelos de la Gran-Bretaña respecto al sistema de política esterior que adoptará Luis Buonaparte cuando llegue á sentarse sobre el trono despedazado por los ejércitos coaligados de 1815. Razones que están fundadas en la historia del primer tercio de este siglo, en las tradiciones militares del imperio y en ciertos sucesos contemporáneos, cuya significacion no puede ser dudosa para la previsora y perspicaz diplomacia del *Foreing Office*.

La Inglaterra fué el enemigo mas terrible, mas temido y mas constante que tuvo el imperio de Napoleon. Donde quiera que se presentaron las águilas francesas á acometar las nacionalidades, allí se presentó tambien el leopardo inglés á amparar la independencia de los Estados. La bandera de San Jorge estuvo siempre enfrente de las banderas del general córso, y las siguió de un estremo al otro del Continente como la sombra sigue al cuerpo y el remordimiento al crímen. Los regimientos galos no avanzaron ni retrocedieron nunca un solo paso sin ver en el campo enemigo al poder de la Inglaterra, que los combatia y los asediaba con sus alianzas, con sus hijos, con sus armas ó con sus tesoros. Los soldados buonapartistas fueron diezmados por la metralla de la artilleria inglesa, delante de los reductos de Torres Vedras y en los apartados llanos de Moscou en los valles pintorescos de la Península italiana y al pié de las fortalezas de la confederacion germánica. El dia en que el soberano del Sena soñó, que era dueño y señor del Occidente, distribuyendo cetros y coronas, como botin de sus victorias, entre los miembros de su familia y los generales de sus brigadas, entonces la colosal Albion le cercó con una cadena inmensa de buques, que ceñia todas las costas y llenaba todos los mares desde el Báltico hasta el Mediterráneo, desde el mar Negro hasta el Caspio. Y el dia en que el fugitivo de Elba se vió derribado de su altísimo pedestal y amarrado á una roca solitaria del Océano, entonces tambien anclaron allí los bajeles isleños para velar por la seguridad del prisionero.

No hace por lo tanto la Inglaterra mas que obrar con prudencia y prevision en prepararse para el caso de que el nuevo emperador haya heredado sino el genio de su tio, al menos sus eternos odios y sus profundos resentimientos, los odios de Abonkir y Waterlóo y los resentimientos de Santa Elena.

No haria tampoco la Europa mas que precaver las eventualidades posibles de lo venidero si se dispusiese para el caso de que Buonaparte quisiera recibir íntegra la herencia de su antecesor, con sus mismos límites y sus mismas fronteras. ¿Se deberá esperar, por ventura, para ponerse en guardia al momento en que el nuevo César, cuya reserva es proverbial, esclame desde las orillas del Rubicon, *Jacta alea esto*?

Nosotros no queremos suponer doble intencion en el enfriamiento de las relaciones diplomáticas entre la cancilleria de Saint-Cloud y los consejeros de Leopoldo I; pero ¿dejará de ser ese enfriamento una causa de justa alarma en los momentos en que se va á restablecer un imperio que halló su tumba en los campos de Bélgica, y que abarcaba dentro de sus confines el territorio que hoy forma la monarquia de Sajonia-Coburgo?

Nosotros no queremos presumir que la permanencia de las tropas francesas en la Romania tenga por objeto el conservar un cuerpo avanzado en el mediodia de Italia para operar desde alli rápidamente sobre toda aquella península, cuando las circunstancias lo exijan; pero dejará de ser esa permanencia un motivo de justa desconfianza en los instantes en que va á subir al solio el sucesor del que nombró á su hijo rey de Roma y colocó sobre sus sienes la corona de hierro de Monza? ¿Dejará de ser esa permanencia origen de fundados recelos, estando como está en el perímetro del Lacio la arena destinada á presenciar la iniciativa de la guerra europea, cuando esta llegase por nuestro mal á estallar?

Las intenciones de Luis Buonaparte serán quizá tan pacíficas como él mismo aseguró en aquella especie de programa que dirigió á la Europa desde un banquete de Burdeos. La Inglaterra, sin embargo, nos dá una muestra de su cordura y sabiduria en aumentar sus fuerzas marítimas y en fortificar sus costas. Seria ridículo dejarse dominar por temoras exagerados; pero seria tambien imperdonable dormirse en una imprudente confianza. *Modo nihil spernendum, modo non omnie metuenda.* (*Nacion.*)

Idem 10.

No sabemos cuando tendrá término la obra laboriosa de la conversion. Al leer el real decreto, reglamento ó como quiera llamársele de 17 de octubre de 1851, nos pareció que se habian abarcado todas las deudas, y que fuera de las espresamente mencionadas, acerca de las cuales debia dictarse una resolucion especial, ninguna otra se ocultó á la indisputable perspicacia del señor Bravo Murillo.

Los decretos que frecuentemente aparecen en las columnas del diario oficial nos demuestran lo contrario. ¡Es mucho lo que la España debia, y lo que va desenterrando el genio analítico é investigador del actual gabinete! Aunque se mantuvieran en sus puestos los consejeros de la Corona lo que resta de siglo, transmitiendo el poder por via de heredad á sus hijos y nietos, no darian cima á la empresa del arreglo de la deuda, á pesar de su fabulosa actividad. Un buen tomo en folio componen ya las leyes, decretos-leyes, reales decretos, reglamentos, instrucciones, decisiones, estados, cuentas, subastas y demas actos oficiales relativos á la deuda. Los pilotos mas hábiles se pierden en ese piélago inmenso sin que acierten á tomar un derrotero seguro. Como la materia se intrinca y

oscurece cada vez mas, los particulares no saben á que atenerse, y ponen su suerte en manos de las juntas ó comisiones liquidadoras para que obren segun su leal saber y entender.

La *Gaceta* de ayer nos dispensa el consuelo de otra conversion de unos tres millones mal contados, correspondientes á las cédulas de premio que se espidieron al contraer en 1820 el empréstito con los banqueros Laffite, Ardoin y compañia, las que deben cambiarse por títulos de renta diferida del 3 por 100. Esta partida, segun se espresa en el preámbulo; quedó pendiente al espedirse el decreto de 17 de octubre hasta que se supiera el número de reclamaciones, su importe y los documentos que se habian presentado en Paris, Londres y Amsterdam, razones que no nos hacen gran fuerza.

Tocante á estos créditos, no se aplica rigorosamente la prescripcion ó caducidad. Nosotros sabemos de deudas muy legítimas y sagradas, que por no haberse presentado dentro del término prescrito en la ley de 16 de noviembre de 1834, se han devuelto ó desechado por las oficinas como caducadas y de ningun valor. Las cédulas de premio se hallan fuera de esta regla, pues sus tenedores solo pierden los réditos que pudieran haber ganado allanándose oportunamente á la liquidacion y conversion en títulos de la deuda activa. El capital queda intacto, y la benevolencia del ministerio llega hasta el punto de otorgarle intereses desde 1º de julio de 1851, con tal que se solicite la conversion en el plazo de sesenta dias.

Repugna á los principios de justicia y equidad la prescripcion de las deudas á virtud de resolucion del mismo deudor, y en un término breve y aflictivo. Aunque por motivos de conveniencia general puede señalarse un plazo razonable para la liquidacion privando de ciertos beneficios á los que dejen de solicitarla, no asi que caduquen en uno perentorio y corto. Ademas eran de tomar en cuenta las circunstancias políticas de España al tiempo de espedirse la ley de 1834, y desuso en que cayó por consecuencia de ellas. Tenemos la persuacion de que, al discutir la ley de 1º de agosto, no se apreció en toda su importancia y trascendencia el artículo relativo á la caducidad de las deudas que no se hubiesen presentado á liquidacion en virtud de la anterior de 1834, porque tratándose de un arreglo equitativo y de buena fé, chocaba sobremanera que se sacara partido de ciertas eventualidades y omisiones muy escusables para descargar el importe de la deuda. Esto se podia interpretar como una bancarrota, principalmente cuando solo se convocó á liquidacion en 1834, y muchos de los que tenian créditos de cantidad fija contra el Estado no se creyeron en el caso de presentar los títulos.

De cualquier modo es indispensable que todas las deudas corran la misma suerte sin establecer distinciones siempre odiosas y mas todavia en esta clase de negocios. Nos lisongeamos de que en la próxima legislatura se tocarán esta y otras cuestiones muy graves al examinar la conducta del ministerio en el arreglo de la deuda, reparándose los agravios que hayan podido inferirse, é igualando la condicion de todos los acreedores.

¿En virtud de qué privilegio la Inglaterra, con un gobierno casi oligárquico, no sufre hace tiempo el duro trato y las dolorosas estravagancias de la tiranía? ¿Cómo se esplica que Francía, foco de la propaganda democrática, no alcance nunca la deseada libertad? ¿Por qué la una cada vez mas independiente de su gobierno, obra como señora de sí misma? ¿Por qué la otra, cada dia mas esclava del suyo, carece de voluntad propia? Lo que acaba de suceder en la esposicion universal de la industria, responde en nuestro concepto de un modo satisfactorio á estas diversas preguntas, y enseña á los gobiernos cuán pernicioso suele ser su influjo cuando se entrometen en asuntos agenos de su competencia.

Francia triunfó en tan gran certámen respecto á la fabricacion de todos los objetos de belleza y gusto. Inglaterra triunfa tambien, pero su triunfo es mas modesto. Limitase este á la fabricacion de los objetos necesarios y útiles para el mayor número. La industria francesa constituye, pues, una industria de lujo y fausto, esencialmente aristocrático, que requiere consumidores opulentos, banqueros pródigos, nobles disolutos y gobiernos protectores. Por oposicion la inglesa és naturalmente democrática: le bastan consumidores de medianos posibles, fundando principalmente su buen éxito en los jornales del oficial y del peon.

Bajo este supuesto cuando en la lucha política lleva la mejor parte la democracia; cuando el privilegio y el monopolio reciben golpes mortales que los obligan á dejar el consumo de la riqueza á cargo de los verdaderos agentes de la produccion, Francia vé con amargura que su industria languidece y decae, al paso que la de Inglaterra crece y prospera en armonia con las necesidades de las clases populares que la sostienen y alimentan. Por el contrario cuando la aristocracia, por desdicha, vence; cuando prepondera la causa de los privilegios con su cortejo de instituciones ominosas, que producen la concentralizacion de la riqueza, Francia consigue para su industria dias prósperos, al paso que el cielo de Inglaterra se cubre de nubes. Así Francia industrial y demócrata se halla á sueldo de la aristocracia, participando de su fortuna próspera ó adversa: la industria de la Inglaterra aristocrática está á sueldo de la democracia y sujeta á sufrir todas las eventualidades de su suerte.

Lo dicho ¿esplica ó no de un modo satisfactorio lo que acontece en la Nacion vecina? ¿Enseña acaso por qué Francia concluye siempre por echarse á los pies de su gobierno; por que á un año 48 sucede un 52, á la República el Imperio? Sí, indudablemente. Su cabeza y su estómago andan discordes. Cuantas veces su voluntad determinada por sus ideas filosóficas, evidentemente democráticas, combate y vence, sus brazos se paralizan y su aliento desfallece. La reaccion aprovechando entonces estas circunstancias, que, si bien pasageras, no dejan de ser en estremo dolorosas, reconquista lo perdido y remacha las cadenas de su aborrecible dominio.

El continuo desasosiego de nuestros vecinos del otro lado del Pirineo se esplica tambien por la especial constitucion de su industria. Siempre que en el mercado comun de las Naciones una perturbacion cualquiera disminuye la demanda, la primera que siente el mal, y que lo sufre con mayor persistencia, es la francesa. En casos semejantes los pueblos, como los individuos, empiezan por economizar, limitando el consumo de los objetos de lujo, ó de simple agrado, para que no les falten los útiles y necesarios, cuya privacion acabaria con su existencia.

De este modo cuando la industria francesa no encuentra salida en el mercado, la inglesa prepondera; cuando los trabajadores de Paris, de Lyon y de Malhouse dejan sus faenas para las barricadas, los de Manchester, Londres y Glasgow, ocupados en sus talleres, abastecen el consumo, confiando tranquilamente en Cobden y los progresos de la Liga: tanto vale la industria á quien protege la libertad; tan poco la protegida por los gobiernos.

Francia sufre hoy una leccion amarga, de que debe aprovecharse, apenas luzcan en su horizonte dias mas serenos! Si quiere entonces conquistar alguna parte de lo mucho que ha perdido en el concepio de las Naciones cultas, abandone el funesto sistema protector, que la trajo á tan estremados conflictos; olvide por algun tiempo á Napoleon y á Colbert; deje de odiar tanto á los ingleses, y sea sinceramente liberal. Mientras llega este momento, sufra resignada que su ilustre rival tome el cetro del comercio europeo. A ella toca, por ahora, conducir los demas pueblos por el camino de la produccion y de la riqueza.

(*Clamor Publico.*)

De Bribiesca (Burgos) dicen el 3.

»Por personas venidas de Santander se sabe que hace poco desembarcaron en aquella ciudad tres soldados licenciados de la isla de Cuba, que se dirigian á su pueblo. Uno de ellos que habia sido cabo furriel, y parece que traia unos 12.000 reales de sus ahorros, habiendo sospechado en sús compañeros alguna intencion siniestra contra él, encargó en la posada en que pernoctaron al patron que le despertase temprano, porque queria marchar antes que sus compañeros; hízolo asi este, y se puso en camino solo; pero despertándose á poco los otros dos y echándolo de menos, salieron en pos de él, y logrando darle alcance, le robaron y cortaron la cabeza, que echaron en seguida al Ebro. A los pocos dias dos guardias civiles que iban por la inmediacion del otro rio, observaron que un cadáver sin cabeza nadaba á flor de agua, sacáronle de ella y por las averiguaciones y declaraciones que se han hecho, parece que uno de los asesinos era primo del difunto, y ha sido apresado en Haro, y el otro en el pueblo del infeliz cabo. El juzgado de Villarcayo entiende en esta causa, y espera que cuanto antes caiga sobre los culpables el fallo de la ley.» (*Clamor.*)

Noticias estrangeras.

PARIS 9 de noviembre.

En conformidad al decreto de S. A. el Principe Presidente de la República de fecha 19 de octubre, el Senado se reunió el 4 al mediodia en la sala de sesiones, bajo la presidencia de S. A. el principe Gerónimo Napoleon Bonaparte.

=Sesion del 6. El Senado se ha reunido bajo la presidencia de Mr. Mesnare, vice-presidente, para la lectura del informe de la comision encargada de examinar la proposicion sobre reforma de la Constitucion.—Asistieron á ella MM. Baroche, vice presidente del consejo de Estado: Rohuer, presidente de la seccion de legislacion, y Delangle, consejero de Estado. Sesion del 7.—Presidida por Mr. Mesnard, el Senado ha celebrado hoy sesion para discutir los artículos del Senado-consulto sujetos á su aprobacion. Despues de haber deliberado en presencia de los comisionados del gobierno, se han puesto á votacion resultando aprobados por 86 votos de 87 senadores que habian asistido á ella. Autorizando el senado consulto con la firma de todos los individuos presentes, toda la corporacion se ha trasladado al palacio de Saint-Cloud, precedida de una escolta, donde reunida en la granda galeria aguardó al Presidente, quien apareció en la sala despues de algunos instantes, acompañado de los individuos de su casa, y rodeado de los comisionados designados por el consejo de Estado. Un solo grito de «viva el emperador» resonó en la sala al momento de su entrada. El primer vice presidente Mr. Mesnare puso en las manos de S. A. el senado-consulto adoptado, dirigiéndole en el acto este discurso.

Señor:

Cuando un grande pais como la Francia dirige su voz á una corporacion politica, el primer deber de este es oir y contestar.

Tal ha sido el pensamiento de V. A. al llamar al Senado para que atendiera á ese vasto movimiento de la opinion pública formulada con tanta union como energía.

El Senado ha comprendido que una manifestacion tan brillante era un acto de justicia debido á los inmensos beneficios que habeis presentado, al nombre que llevais, y á las garantias que ofrecen al porvenir la grandeza de vuestro carácter, la sabiduria y firmeza de vuestro espiritu.

Asi mismo ha comprendido el Senado, que, despues de tantas revoluciones, la Francia anhela confiar sus destinos á la mano de un gobierno fuerte y nacional, que no tomando del pasado mas que los recuerdos de su origen, halla en el presente y en el seno de la sancion popular los elementos de su estabilidad y de su fuerza.

El Senado, Señor, se congratula de ser el fiel intérprete de los votos y sentimientos del pais, al depositar en vuestras manos el senado-consulto que os eleva al Imperio. Estas últimas palabras fueron acogidas con nuevas aclamaciones de «viva el emperador.» El príncipe ha contestado:

Señores Senadores.

Agradezco al Senado el solícito celo con que ha acogido y contestado á los deseos del pais, deliberando acerca del restablecimiento del Imperio, y emitiendo el senado-consulto que ha de someterse á la aceptacion popular.

Cuando cuarenta años atras, en este mismo palacio, en esta misma sala y en análogas circunstancias, el Senado vino á ofrecer la corona al gefe de mi familia, el emperador contestó con estas palabras memorables: *Mi espíritu dejará de animar á mi posteridad desde el dia mismo en que ella deje de merecer el amor y la confianza de la gran nacion.*

Asi pues, lo que hoy mas me conmueve, lo que mas halaga mi corazon, es el pensar que me alienta el espíritu del emperador, que su genio me guia, que su sombra me protege, ya que de un modo tan solemne venís en nombre del pueblo francés á probarme que he merecido la confianza del pais. Inútil creo deciros que mi constante anhelo será trabajar con vosotros para el en-

grandecimiento y prosperidad de la Francia.

Repetidas aclamaciones de *viva el emperador* estallaron con mayor fuerza.

El Príncipe se ha acercado despues á los señores Senadores, y ha conversado con cada uno de ellos.

Terminada esta sesion, el Senado se ha restituido á su palacio seguido del mismo cortejo.

—Con la nueva organizacion del poder, el nombramiento de presidente del Senado pertenecerá al Emperador. Con este motivo el príncipe Gerónimo ha resignado sus funciones en manos del Presidente.

—El Presidente de la república por decreto de 7 de noviembre ha convocado al pueblo francés para el 21 y 22 de noviembre para la aceptacion del plebiscito que le llama al Imperio.

Con decreto de la misma fecha ha reunido para el 25 del corriente al cuerpo legislativo á fin de comprobar la regularidad de los votos, practicar el escrutinio y declarar el resultado.

INGLATERRA.

Un parte eléctrico recibido en Lóndres el lúnes 8 de noviembre, trae lo siguiente:=New-York 27 de octubre. —Mr. Daniel Webster murió el 24 de octubre. Los fondos siguen fuertes, y solo los algodones han sufrido una ligera baja.

—La duquesa de Orleans, completamente restablecida de su caida, está ya de vuelta á Inglaterra. S. A. R. piensa establecerse en Kisley-honse, cerca de Plymouth, en Devonshire, para donde salió el 4 de noviembre.

(*El Presente.*)

ITALIA.

En varias eiudades de la Lombardia se han hecho nuevas y numerosas prisiones.

La crisis ministerial del Piamonte no adelanta en su solucion. Sobre este particular dice un periódico italiano lo que sigue:

«Se dice que el conde Revel ha tenido una conferencia con el rey acompañado del conde de César balbo. El primero de estos entraria en el ministerio con el siguiente programa: disolucion de la Cámara, modificacion de la ley electoral, elevando el censo tanto de los electores como de los elegibles, y reduciendo á sesenta el número de los diputados. Pero á esta fecha nada hay todavia decidido.

Acerca del mismo asunto dice *L' Opinione*:

«Nuestros lectores nos perdonarán que insistamos todos los dias sobre la crisis ministerial, pero despues de la batalla de Novara es el suceso mas triste que ha tenido lugar en el Piamonte. El pais por lo tanto debe comprender su importancia y pronunciarse sin reserva. El conde de Balbo quiso formar un ministerio parlamentario y que tuviese elementos de duracion; pero para conseguir este objeto, no era suficiente solo buenos deseos y un gabinete sacado de entre los hombres que se sentaban en el Parlamento: era necesario, y el conde de Balbo lo conocia como nosotros, que sus individuos perteneciesen á la mayoria. Pero comenzando por el mismo conde, ¿formaba él parte de la mayoría? No; desde la escision ocurrida con motivo de las leyes sobre el derecho eclesiástico, se reparó de ella y votó con MM. de Revel, Menabrea, Despeneg, y Perrigotti. Por lo tanto, sin necesidad de informarnos de su programa político, estamos convencidos que no podrá formar sino un ministerio antiparlamentario, en lo que se verá el singular contraste de un hombre respetuoso para con las reglas constitucionales, ponerse en una diametral oposicion con ellas. ¿Por qué se coloca Mr. de Balbo en este terreno? Una de dos: ó espera reconciliarse con la mayoria de la Cámara, ó espera triunfar convocando nuevas elecciones. Pero entonces se encontraria en este inexorable dilema: ó se retira ó disuelve el Parlamento; en el primer caso da una prueba de impericia, porque esta es una consecuencia que debia preveer; en el segundo espone aturdidamente la suerte de la nacion.»

(*Nacion.*)

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN MÁXIMO OBISPO, Y SANTA EUFRASIA MÁRTIR.

Nació San Máximo á principios del reinado del grande emperador Teodosio. Vivió en el mundo sin ser conocido hasta que á los quince años entró en el monasterio de Lerins donde le veneraban los monges como su maestro espiritual. San Honorato dejó el desierto de Lerius para ocupar la silla episcopal de Arles, y inmediatamente fué electo prélado San Máximo. Dios le favoreció con el don de milagros, y elegido obispo de Riez con aplauso general, cuya dignidad se resistió á admitir, fué al fin consagrado por los obispos de la provincia. Asistió á varios concilios hasta que le alcanzó la muerte de los justos año 460 y fué sepultado en la Iglesia de San Pedro que habia edificado.

La oracion de la misa es en honor del Santo.

La epistola del cap. 21 del Apocalipsi.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.		*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
Ayer...	5 de la t.	16 grad.	27 p. 10	90 grad.
Hoy.	7 de la m.	15	27 11	92
	12 del dia.	14	27 11	92

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ..... 7 hs. 7 ms.
Pónese.... á las ..... 4 " 53 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 11 hs. 45 ms. 18 s.

AVISOS
oficiales.

COMISION PROVINCIAL
de instruccion primaria de las Baleares

Queda señalado el dia 13 de diciembre próximo á las diez de la mañana para principiar en el salon ordinario de esta comision las oposicionas de maestros de instruccion primaria, que previene el título 3.º del real decreto de 23 de setiembre de 1847 y la real órden de 7 de junio de 1850.

La escuela que se halla vacante es la de Alayor en la isla de Menorca, dotada en 4000 rs., 100 rs. para el menaje, 147 rs. para alquiler de casa y lo que corresponda por retribucion de los niños.

De conformidad á la misma real órden se proveerán las otras vacantes que resulten hasta el dia de las oposiciones.

Los aspirantes deberán inscribirse en esta secretaria con seis dias de anticipacion al señalado y presentar la partida de bautismo que acredite tener 21 años de edad, el título ó certificacion de buena conducta del ayuntamiento y cura-párroco de su domicilio. Palma 13 de noviembre de 1852.=El presidente.—José Manso.—P. A. de la C. P. —Antonio Canals, secretario.

JUZGADO MILITAR DE MARINA
de la provincia de Mallorca.

A las doce del dia del viernes 19 del que rige se procederá en los estrados de este juzgado, establecido en la plaza del Banco del aceite, á la venta en pública subasta del laud de esta matrícula denominado San Pedro. Y se avisa al público, por disposicion del juzgado, para conocimiento de las personas que deseen adquirir dicha embarcacion. Palma 17 de noviembre de 1852.=Cayetano Socias.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que en este dia quedan para espenderse diez billetes de la que se han celebrar mañana. Concluidos estos se pondrá en venta la del 3 diciembre próximo à 96 reales vellon cada entero y 12 el octavo, cuya distribucion es en la forma siguiente:

Números.		Pesos fuertes.
1 de.	. . . .	30,000.
1 de.	. . . .	10,000.
1 de.	. . . .	4,000.
1 de.	. . . .	2,000.
4 de.	1000	4,000.
17 de.	500	8,500.
25 de.	400	10,000.
30 de.	200	6,000.
50 de.	100	5,000.
678 de.	40	20,120.
808		
2 aproximaciones de de 340 pesos.		680.
2 idem de 170.		340.
2 idem de 100.		200.
2 idem de 80.		160.
		108,000

Se juegan 30,000 billetes. Palma 17 de noviembre de 1852.=Jaime Muntaner.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 16.

De Sevilla en 12 dias laud Trinidad de 80 ton., pat. Antonio Bennasar con trigo y habas.

De Iviza en 1 dia javeque San Juan de 31 ton., pat. Juan Torres, con 10 pas., sal y balija.

De Barcelona en 2 dias laud Cármen de 37 ton., pat. Mateo Terrasa, en lastre.

Idem despachadas.

Para Mahon laud Leal de 22 ton., pat. Antonio Marques, con 18 pas., habichuelas y efs.

Para Barcelona javeque Dolores de 79 ton. pat. Bartolomè Pieras, con cerdos y efs.

Avisos particulares.

El sábado de la semana pasada se perdió una crucecita con granos toda de oro: se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva presentarla en esta imprenta ó en casa de Sr. Triay y Sastre calle de San Juan, el cual dará mas señas y gratificarà el hallazgo.

El sábado 20 del corriente saldrá de este puerto para el de Alicante el laud Diligente, su capitan D. Manuel Dols; admite pasageros para dicho punto: lo despacha D. Juan Bauzà, vive en la Herreria.

Con motivo de la gran feria que ha de celebrarse el juéves 18 del actual en la villa de Inca, el Omnibus saldrá de esta capital á las seis de la mañana de aquel dia; y para poder variar la ruta que sigue actualmente el domingo 21 saldrá de Inca á las diez de la mañana y tambien los mártes, juéves y sàbados sucesivos y de dicha capital los lúnes, miércoles y viérnes á las nueve.

PÉRDIDA.—Hace seis ú ocho dias que se estraviaron cuatro llavecitas prendidas de una ansilla de acero. Se suplica á la persona que las haya encontrado se sirva mandarlas á esta redaccion donde se le gratificará el hallazgo.

Queso Mahones.

El maestro zapatero, Gelabert, que vive en el Borne frente la fuente de la Princesa, dirà donde lo hay de superior calidad

Está para alquilar la habitacion principal y el huerto de la casa llamada *Cas Degá* frente el portal de la Almoyna de la Catedral. Para el ajuste darán razon en esta imprenta.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,
su capitan don Gabriel Medinas.

Por causa del mal tiempo se ha suspendido la salida de dicho paquete, la que verificará mañana si el tiempo lo permite.

TEATRO

Para mañana.

FUNCION 4.ª QUINCENA 5.ª

Se pondrá en escena el drama en dos épocas, de D. Juan Lombia y D. Luis Olona: titulado:

EL GUARDA BOSQUE.

Dirigida por el señor Prats.

Seguirá un proporcionado intermedio de *Baile nacional.*

Dando fin con una escogida pieza en un acto.

A las 7. Entrada 2 rs.

Teatro de la Merced.

Funcion para mañana.

Se pondrà en escena la aplaudida comedia en tres actos,

EL GALAN DUENDE.

Seguirá un intermedio de *Baile nacional.*

Dando fin con el gracioso sainete,

EL SOPISTA MENDRUGO.

A las 7. Entrada 9 cuartos.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.
Editor responsable.